

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO SERVICIO DE CULTURA	REFERENCIA CUCV2026000009
Código Seguro de Verificación: 043575e3-272a-4530-ab7d-96c6ad503af7 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_25726553 Fecha de impresión: 25/09/2026 11:44:37 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- NAYMA BELDJILALI PEREZ (Concejala), 19/06/2026 09:04	



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA “MUSEOS DE LA CIUDAD” DE SARAJEVO (MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO ARS AEVI) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE PARA LA EXHIBICIÓN DE UN EJEMPLAR DE LA FOTOGRAFÍA DENOMINADA “MADRE DE SREBRENICA” DEL ARTISTA ALMIN ZRNO, EN EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ALICANTE (MACA), EL DÍA 11 DE JULIO DE 2026, DIA INTERNACIONAL DE RECUERDO DEL GENOCIDIO DE SREBRENICA .

REUNIDOS

De una parte, D^a Nayma Bedjilali Pérez, Concejala Delegada de Cultura del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, en representación de dicha administración con CIF número P-0301400-H y domicilio en Plaza de Quijano, nº 2, C.P. -03002, Alicante.

De otra parte, Senka Ibrišimbegović, actuando como Directora de la Institución pública “Museos de la Ciudad” de Sarajevo (Museo de Arte Contemporáneo Ars Aevi), con domicilio social en Petrakijina 7, 71000 Sarajevo, Bosnia y Herzegovina,

Las partes se reconocen mutuamente plena capacidad jurídica para la celebración del presente convenio y para obligar respectivamente a las instituciones representadas, y a tal efecto

EXPONEN

Primero. – Que con fecha 16 de febrero de 2026, se iniciaron las conversaciones con la representante de la Embajada de Bosnia y Herzegovina en el Museo de Arte Contemporáneo de Alicante. Las conversaciones estuvieron encaminadas a invitar al Ayuntamiento de Alicante a exponer un ejemplar de la fotografía “Madre de Srebrenica” del artista Almin Zrno, el día 11 de julio, fecha en que se conmemora el Día Internacional de Recuerdo del Genocidio de Srebrenica.

En las conversaciones, quedó plasmada, que dicha fotografía simboliza el silencio, la tristeza y la dignidad, llamando a la compasión y dando testimonio de horrores que trascienden el lenguaje, y nos invitan a exponer un ejemplar de dicha fotografía en el tamaño que deseemos y en el emplazamiento que consideremos.

Segundo. - Que el AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, en el desarrollo de sus funciones culturales, está interesado en exponer en la sede del MACA la antes citada fotografía, que se prevé que tendrá lugar del día 2 al 12 de julio de 2026.

En virtud de lo expuesto, ambas partes se encuentran interesadas en suscribir este Convenio de Colaboración, estableciendo las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente Convenio es la cooperación entre las dos Partes en relación con la exposición pública de un ejemplar de la fotografía artística “Majka Srebrenice” (“Madre de Srebrenica”), del autor Almin Zrno (en adelante: la «Fotografía»), en las instalaciones del MACA,

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO SERVICIO DE CULTURA	REFERENCIA CUCV2026000009
Código Seguro de Verificación: 043575e3-272a-4530-ab7d-96c6ad503af7 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_25726553 Fecha de impresión: 25/09/2026 11:44:37 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- NAYMA BELDJILALI PEREZ (Concejala), 19/06/2026 09:04	



con motivo de la conmemoración del Día Internacional de Recuerdo del Genocidio de Srebrenica de 1995.

Las Partes acuerdan que el objeto de esta cooperación es la promoción de los valores culturales, el fomento de una cultura de la memoria y el fortalecimiento de los lazos culturales entre Bosnia y Herzegovina y España.

SEGUNDA.- VIGENCIA.

El presente convenio entra en vigor a partir de la fecha de su firma y se establece su duración hasta la retirada de La fotografía, una vez finalizada la exhibición de la misma.

La citada exposición en el MACA está prevista desde el día 2 al 12 de julio de 2026 en las instalaciones de MACA. Así mismo y simultáneamente con el programa complementario, se celebrará el día 11 de julio, una proyección, en la Casa Mediterráneo de Alicante.

Pudiendo las partes, en cualquier momento antes de la finalización del plazo anterior, acordar unánimemente su prórroga por un período de hasta de seis meses adicionales o su extinción.

No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio, comunicándolo por escrito a la otra parte con al menos tres meses de antelación a la fecha en la que pretenda darse por finalizado. En cualquier caso, las partes se comprometen a finalizar el desarrollo de las actividades ya iniciadas en el momento de la notificación de la denuncia.

TERCERA. — OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

A. EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SARAJEVO ARS AEVI se compromete a entregar en la sede del MACA, tras la firma del presente Convenio, el ejemplar de la Fotografía en alta resolución, en un formato adecuado para su exposición. Cuando sea necesario, Ars Aevi facilitará la coordinación con el autor en relación con los aspectos técnicos y de instalación de la exposición (formato, dimensiones, forma de presentación y cualquier ajuste a la exhibición). Cualquier coste derivado de esta obligación, corresponderá al Museo de Arte Contemporáneo ARS AEVI.

B. EL MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE ALICANTE (MACA) se compromete a exhibir el ejemplar de la Fotografía de manera apropiada desde el 2 hasta el 12 de julio de 2026, con la debida atribución al autor y a la institución Ars Aevi como su fuente, y a no utilizar la Fotografía para ningún fin no contemplado en este Convenio sin el consentimiento previo por escrito de Ars Aevi.

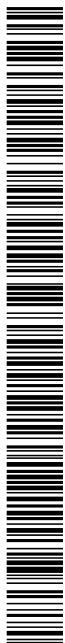
CUARTA.- DERECHOS DE AUTOR.

Todos los derechos de autor y derechos conexos sobre la Fotografía seguirán siendo propiedad del autor, Almin Zrno. Este Convenio no transfiere la propiedad de la Fotografía, sino que otorga únicamente el derecho de exhibición de un ejemplar de la misma en las condiciones establecidas en la cláusula anterior.

QUINTA.- PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.

De conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, así como en la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana, y para un adecuado cumplimiento de las exigencias de publicidad activa, en lo que a publicación de los convenios se refiere, este convenio será objeto de publicación en el portal de transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Alicante.- Registro de Convenios del Ayuntamiento de Alicante.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO SERVICIO DE CULTURA	REFERENCIA CUCV2026000009
Código Seguro de Verificación: 043575e3-272a-4530-ab7d-96c6ad503af7 Origen: Ciudadano Identificador documento: ES_L01030149_2026_25726553 Fecha de impresión: 25/09/2026 11:44:37 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- NAYMA BELDJILALI PEREZ (Concejala), 19/06/2026 09:04	



Además, el presente convenio se inscribirá en el Registro de Convenios Municipal.

Cuando no sea posible publicarlo en su integridad por razones de confidencialidad, se indicará su objeto, partes firmantes, duración, obligaciones, económicas o de cualquier índole, y sus modificaciones si las hubiera.

Por otra parte, en cualquier manifestación de la aplicación del presente convenio, así como en la publicidad de las actividades que se lleven a cabo en su desarrollo, aparecerán los logotipos de ambas instituciones.

SEXTA. – JURISDICCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Ambas partes se comprometen a resolver de común acuerdo cualquier controversia que pudiera suscitarse sobre la interpretación o ejecución de este Convenio.

En caso de conflicto por divergencias en la interpretación o ejecución del presente acuerdo, ambas partes acuerdan el sometimiento a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Bajo los términos referenciados y en prueba de conformidad, firman electrónicamente ambas partes el presente Convenio en la fecha indicada en la última firma.

Por el Ayuntamiento de Alicante

Por Museos de la Ciudad de Sarajevo (Ars Aevi):



Fdo: Nayma Beldjilali Pérez

Fdo: Senka Ibrahimbegović / Directora

19.06.2026.